



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACION RESOLUCION DECANAL N° 279/19 - EXPTE. N° 13739/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 279/2019, por la que se prorroga la licencia sin sueldo del Arquitecto JOSE IGNACIO SANTILLAN (LEGAJO N° 33160), cuyas actuaciones obran en Expediente N° 13739/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 2 de la mencionada Resolución, el Area de Personal consignó erróneamente el cargo en el que se prorroga la designación interina del Arquitecto ALEJANDRO SONEIRA, quien se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación como suplente del Arq. SANTILLAN, y no en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, tal como figura en dicho Acto Resolutivo.

Que en el Artículo N° 4 de la misma, se designó al Arquitecto FRANCO DIFILIPPO, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación como suplente del Arq. SONEIRA, correspondiendo ser designado el Arquitecto JUAN LABRIOLA (LEGAJO N° 53780), ya que el Arq. DIFILIPPO, ya se encuentra designado por Resolución Decanal N° 230/19.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario producir las correcciones descriptas a fin de proceder a registrar las mismas en el Sistema Mapuche de sueldos.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Rectificar el Artículo N° 2 de la Resolución Decanal N° 279/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 2: Prorrogar la designación interina del Arquitecto ALEJANDRO SONEIRA (LEGAJO N° 27287), en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura V “A” de la carrera de Arquitectura, como suplente del Arquitecto SANTILLAN, y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el

28/02/2020.”

ARTICULO N° 2: Rectificar el Artículo N° 4 de la Resolución Decanal N° 279/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO N° 4: Prorrogar la designación interina del Arquitecto JUAN LABRIOLA (LEGAJO N° 53780) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como suplente del Arquitecto SONEIRA, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura V “A” de la carrera de Arquitectura, y por el periodo del 01/04/2019 y hasta el 28/02/2020.”

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO